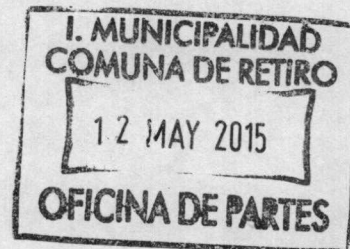


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.404
RETIRO,
VISTOS: 12 MAYO 2015

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 2.172 de fecha 01.07.2013 sobre delegación de funciones específicas y atribuciones.

CONSIDERANDO

1. Que se requiere contratar un profesional para servicios de relatoría por programa educación vial.

DECRETO:

1°.- **MODIFIQUESE**, el decreto N° 1.391 De fecha 11/03/2015 en el punto N° 2 de Decreto **donde dice**: que el servicio de relatoría se desarrollará entre el 09 y 31 de Mayo de 2015 **debiendo decir**: que el servicio de relatoría se desarrollará entre el 15 y 31 de Mayo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/BBF/GBT/fpg

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario